

IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA BASADO EN NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PÚBLICO: CASO TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO DE COSTA RICA

Luis Gustavo Socatelli Porras, Tribunal Registral Administrativo de Costa Rica
Feibert Alirio Guzmán Pérez, Corporación Universitaria Remington (UNIREMINGTON),
Colombia

RESUMEN

La presente investigación se refiere a la implementación de un Sistema de Administración Financiera basado en Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público en el Tribunal Registral Administrativo, en donde se hace un análisis de la génesis del proyecto, así como las variables más relevantes, a saber: recurso humano, capacitación, inversión, gestión de la calidad de la información contable, sistema de información e interacción con otros procesos que son parte integral del desarrollo. Por otra parte, Costa Rica se encuentra en un proceso de ingreso a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, y entre las actividades que debe cumplir corresponde a mostrar estados financieros consolidados del todo el Sector Público, por lo que resulta de gran importancia divulgar la experiencia del Tribunal Registral Administrativo, como un caso de éxito en la generación de información financiera basado en las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público.

PALABRAS CLAVE: Sistemas, Costa Rica, OCDE, NIC SP

IMPLEMENTATION OF A FINANCIAL MANAGEMENT SYSTEM BASED ON INTERNATIONAL ACCOUNTING STANDARDS FOR THE PUBLIC SECTOR: CASE OF THE ADMINISTRATIVE REGISTRY COURT OF COSTA RICA

ABSTRACT

This investigation refers to the implementation of a Financial Administration System based on International Accounting Standards for the Public Sector in the Administrative Registry Tribunal. We analyze the genesis of projects as well as the most relevant variables including human resource, training, investment, management of the quality of accounting information, information system and interaction with other processes that are an integral part of the development. Costa Rica is in the process of joining the Organization for Economic Cooperation and Development. Among the activities it must comply with is to show consolidated financial statements of the entire Public Sector. This implies it is of great importance to disclose the experience of the Administrative Registry Court. We look for success in the generation of financial information based on the International Accounting Standards for the Public Sector.

JEL: C88. M38. M41

KEYWORDS: Systems, Costa Rica, OECD, NIC SP

INTRODUCCIÓN

Para el Tribunal Registral Administrativo la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NIC SP) representa un desafío relevante para poder generar información contable debidamente integrada mediante una herramienta informática que enlace los procesos de presupuesto, tesorería, recursos humanos, contratación administrativa, inventarios y contabilidad, por lo que la implementación de un Sistema de Administración Financieros basado en NIC SP, es fundamental para cumplir con lo dispuesto en la Ley No. 8131 (Asamblea Legislativa, 2001) y el Decreto Ejecutivo No. 34029 (Ministerio de Hacienda, 2007) que corresponde a la adopción e implementación de las NIC SP en el ámbito costarricense. Según el Decreto Ejecutivo No. 34029 las entidades financieras del país deberían tener totalmente completado para el año 2018 la implementación de las NIC SP, siendo un total 166 instituciones registradas en el Sector Público (Contraloría General de la República, 2018), sin considerar el Sector Descentralizado, que suman 82 municipalidades, denota la importancia que generar información contable consolidada para el país y por ende brindar la información financiera que exige el Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

Para las instituciones públicas del país, la implementación de las NIC SP ha representado un problema en sí mismo, pues de conformidad con los lineamientos establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 34029 (Ministerio de Hacienda, 2007) supone que la Dirección General de la Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda, únicamente será el rector en la gestión de implementación, más no supone la generación de un sistema de información contable corporativo que permita realizar un proceso de gestión de esta actividad bajo una sola plataforma, por lo que le trasladó a cada dependencia la responsabilidad para la gestión de los recursos financieros y humanos para cumplir con el objetivo de implementar estas normas. Es por ello, que la experiencia del Tribunal Registral Administrativo en la implementación de las NIC SP resulta relevante, pues señala los procesos críticos que se enfrentaron para poder diseñar una hoja de ruta para el éxito de este proyecto y que por ende genera un valor público para el resto de las instituciones que aún se encuentran en proceso de cumplimiento del Decreto Ejecutivo No. 34029. Finalmente, el resto de esta investigación está integrada en la revisión literaria que destaca la adopción de las NIC SP a nivel internacional y el grado de avance en los países mejor clasificados, así como los que menos avance tienen, así como el caso de Costa Rica, se establece además, la metodología utilizada en el proceso de implementación de las NIC SP en el Tribunal Registral Administrativo, la argumentación respectiva del desarrollo de la investigación, con sus respectivos resultados y conclusiones, así como las limitaciones que se tuvieron que enfrentar, destacando los reconocimientos al Tribunal Registral Administrativo y la Corporación Universitaria Remington los aportes brindados en este estudio.

REVISIÓN LITERARIA

De la revisión literaria de la implementación de las NIC SP se deriva de las Políticas Contables Generales sustentadas en NIC SP (Ministerio de Hacienda, 2012) que son un reflejo de lo dispuesto por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público que forma parte de la Federación Internacional de Contadores, en donde se incluyen un total de 24 Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, siendo estas basadas en el método contable de devengo. El desarrollo de la aplicación de las NIC SP en Latinoamérica ha generado que las administraciones públicas de cada uno de los países, hayan desarrollado planes de acción y rectorías para la implementación de estas normas, pero el avance que se ha obtenido no ha sido similar, pues para el año 2017 el país que llevaba la delantera era Colombia al tener un avance del 84%, seguido por Perú con un 82%, Chile con un 67%, Brasil con un 59% y Costa Rica con un distante 31%, es decir ocupa el quinto puesto en esta escala (BID, 2017). Respecto a los países más rezagados, son ocupados por Guatemala con un 17%, Uruguay se sitúa en antepenúltimo con un 13% y el último es Paraguay con un 11%, esto ciertamente denota que el desarrollo de la implementación de las NIC

SP ha sido muy distinta en cada uno de los países e implica hacer esfuerzos para poder desarrollar mejores prácticas que sean compartidas a nivel de la región y por ende facilitar los procesos de supervisión que ejercen las entidades financieras internacionales (Loría, 2018). En Costa Rica el proceso de implementación deriva con una necesidad de integrarse la OCDE debido que el país requiere generar información contable basado en normativa internacional, siendo el rector en la implementación de las NIC SP la Dirección de Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda de Costa Rica, que obligó al Sector Público Costarricense a incorporar estos lineamientos por medio del Decreto Ejecutivo No. 3429, exceptuando de este proceso a las denominadas “empresas públicas” (Loría, 2018). Tal y como lo indica la normativa señalada supra, las normas adoptadas por Costa Rica se muestran en la Tabla 1.

Tabla 1: Normas NIC SP – Adoptadas Por Costa Rica

Norma	Detalle
NICSP-01	Presentación de los estados financieros
NICSP-02	Estado de flujo de efectivo
NICSP-03	Resultado Neto (ahorro o desahorro) del período, errores fundamentales y cambios en las políticas contables
NICSP-04	Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera
NICSP-05	Costos por intereses.
NICSP-06	Estados financieros consolidados y tratamiento contable de las entidades controladas
NICSP-07	Contabilización de inversiones en entidades asociadas
NICSP-09	Ingresos ordinarios/recursos por transacciones con contraprestación
NICSP-11	Contratos de construcción
NICSP-12	Inventarios
NICSP-13	Arrendamientos
NICSP-14	Hechos ocurridos después de la fecha de los estados financieros
NICSP-15	Instrumentos financieros: presentación e información a revelar
NICSP-16	Propiedades de inversión
NICSP-17	Propiedad, planta y equipo
NICSP-18	Información financiera por segmentos
NICSP-19	Provisiones pasivos y activos contingentes
NICSP-21	Deterioro del valor de activos no generadores de efectivo

* Fuente: Ministerio de Hacienda – Decreto No. 34029 – Detalle de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público.

De la tabla anterior, si bien las NIC SP, tienen un total de 24 normas, Costa Rica únicamente consideró la aplicación de un total de 18 de estas. El virtud que la Contabilidad Nacional no generó una política de implementación de las NIC SP sobre una única herramienta financiera, sino que esta responsabilidad se la endosó a cada dependencia gubernamental, generó una guía denominada los “Aspectos importantes que se deben de tomar en cuenta para realizar una contratación para la implementación de las NIC SP” (Ministerio de Hacienda, 2013), en donde se detalla que la estrategia para el desarrollo de la metodología en cada entidad pública, considerando los aspectos detallados en la Tabla 2.

El seguimiento de este avance fue realizado por la Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda de Costa Rica, por medio de informes de rendición de cuentas trimestrales, en donde cada entidad tenía que detallar el porcentaje de avance de los ítems indicados, más las reuniones semestrales que se hacían para el total de aproximadamente 133 instituciones que debían de aplicar esta nueva metodología. Es preciso señalar, que la Contabilidad Nacional de Costa Rica, además segmentó la gestión de la implementación, identificando los sectores de Gobierno Central que refiere a los Ministerios de la Administración Central; Instituciones Descentralizadas, que pertenecen a los Ministerios pero que tienen independencia funcional y administrativa y el Sector Municipal, que abarca a los 82 municipios del país. El Tribunal Registral Administrativo, al igual que todas las instituciones vinculadas en el plan de la Contabilidad Nacional realizó su plan acción para la implementación, aspecto que implicó no sólo dotar de recursos financieros para la gestión de este proyecto, sino una redefinición de procesos que impactan la gestión financiera, así como

generar asociaciones de productos y subproductos de información contable para la generación final de los Estados Financieros.

Tabla 2: Estrategias Para Implementar las NIC SP

Aspectos Detallados
Asignación de recursos materiales
Asignación de capital humano
Capacitación en NIC SP y varios complementarios en materia contable
Modificación o desarrollo de sistemas de información financieros
Integración de los sistemas de información
Previsiones para la implementación del Plan General de Contabilidad
Levantamiento de inventarios físicos de todos los activos de la entidad a valores razonables
Homologación de cuentas entre Presupuesto y Contabilidad
Desarrollo de Políticas Contables
Desarrollo de Manuales de Procedimientos
Aplicación de la herramienta informática seleccionada para su producción total en cada entidad

* Fuente: Propia.

METODOLOGÍA

La metodología de investigación se centra en un enfoque aplicado, por fases, toda vez que lo que busca resolver la transición de la Contabilidad del Tribunal Registral Administrativo por Principios Contables hacia la adopción y aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, por lo cual, se hace una exploración descriptiva de los puntos desarrollados por dicha entidad para desarrollar el proyecto, para cumplir con las directrices emitidas por la Dirección General de Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda de Costa Rica. Valga indicar, que las matrices de seguimiento desarrolladas por la Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda y las Matrices Internas de la Contratación Administrativa del Sistema de Administración Financiera, permitieron ir cerrando las brechas entre lo programado y el avanzado. Respecto a las variables, fueron ítems de análisis para la gestión del proyecto las que se detallan a continuación:

Fase 1: Optimización de la situación inicial para implementar las NIC SP.

Fase 2: Recurso humano vinculado a la gestión contable.

Fase 3: Procedimientos y adopción de políticas contables.

Fase 4: Análisis de los procesos vinculados a la gestión contable.

Fase 5: Requerimientos del negocio, entendiendo estos como los elementos a considerar en la gestión de Estados Financieros, como productos y subproductos de cada proceso.

Fase 6: Requerimiento del usuario, referidos a elementos propios de reportes y datos entre los diferentes procesos.

Fase 7: Requerimientos del sistema desde el punto de vista funcional.

Fase 8: Porcentaje de necesidad del requerimiento para determinar la importancia relativa del mismo.

Fase 9: Costos Financieros.

Fase 10: Plazo de implementación.

Fase 11: Matrices de seguimiento de la gestión de implementación emitido por la Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda.

Fase 12: Matriz de seguimiento de la contratación administrativa para el desarrollo e implementación del Sistema de Administración Financiera.

Fase 13: Validación externa por medio de auditorías externas y de la implementación de las NIC SP.

Cada uno de estos elementos, son contemplados por fases y fueron primordiales en el desarrollo para llevarlo a buen término y cumplir con el objetivo de implementación de las NIC SP.

RESULTADOS

Argumentación

En el contexto de implementación de las NIC SP para el Tribunal Registral Administrativo debe de destacarse que la institución desde el año 2006 al 2012 contó únicamente con un recurso humano para la contabilización de las operaciones financieras de la institución, por lo que el avance en este campo en este período fue prácticamente nulo, pues fue hasta el año 2013 que se reactivó la gestión de la implementación de las NIC SP. Integración de la Comisión de Implementación de NIC SP: En el proceso de gestión de la implementación fue necesario que la labor de implementación no fuera sólo desarrollada por el Director Administrativo y el Profesional Encargado del Proceso Contable, por lo que se conformó la Comisión de Implementación de NIC SP para el Tribunal Registral Administrativo, que integró al Director Administrativo y dos profesionales en administración para la gestión y adopción de todas las políticas vinculadas a la implementación (TRA,2015). Sensibilización para la gestión del cambio: En virtud que la aplicación de las NIC SP no es una tarea que corresponde únicamente al profesional contable, fue necesario realizar una sensibilización al resto del personal del Tribunal Registral Administrativo, sobre el compromiso institucional que significa generar información contable bajo esta nueva metodología, así como realización de rendición de cuentas basada en los principios de transparencia, gobierno abierto y gobierno electrónico, aspecto que fue ejecutado por la Dirección Administrativa.

Diagnóstico de la situación de la implementación de NIC SP: Análisis de procesos: Como parte de las acciones fue necesario también determinar los procesos principales que estarían ligados a la gestión de implementación de NIC SP, en donde se integraron a este proyecto los Encargados de Proceso: Presupuestario; Recursos Humanos, Contratación Administrativa, Almacenamiento y Distribución de Bienes, Asesoría Legal, Miembros del Tribunal, Área Sustantiva y Auditoría Interna, pues se buscó con ello que cada uno de los actores vinculados a la gestión financiera, conociera el rol que tendría en el proceso de implementación. Diagnóstico de Sistema de Presupuesto y Generación de Estados Financieros: Adicionalmente, a ello fue necesario realizar un diagnóstico de la herramienta informática vigente en ese momento, para aplicación de las NIC SP (TRA, 2016), mismo que había sido adquirido en el año 2009 por medio de la Licitación Abreviada No. 2008LA-00003-99999 y al cual se denominada Sistema de Presupuesto y Generación de Estados Financieros (SIPRECO) y que comprendía dos etapas, a saber: Primera etapa que correspondió a la: Integración de los Módulos de Administración, Contabilidad y Presupuesto y Segunda etapa referida a la Integración de los Módulos de Compra de Bienes y Servicios, Activos, Tesorería y Sistema Integrado de Recursos Humanos. El análisis del proyecto SIPRECO determinó lo siguiente: Que el proyecto tenía 7 años funcionando, sin que se hubiera logrado finalizar la segunda etapa del proyecto, mostrando además problemas en obsolescencia.

Que se descartó el módulo de compra de bienes y servicios del SIPRECO, pues no era posible realizar la interconexión con el Sistema de Compras Públicas (SIPRECO), que era fundamental en la gestión de las NIC SP, como tampoco con el Sistema de Bienes de la Dirección de Bienes y Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda (SIBINET). Que los años 2014-2015 se hicieron los cambios pertinentes para la actualización del Módulo de Contabilidad para incluir el nuevo catálogo de cuentas contables basados en las NIC SP, y realizar la homologación entre las diferentes cuentas, sin embargo, se presentaban problemas en esta fase. Que si bien el sistema SIPRECO, fue desarrollado en punto net y había agotado la vida útil y actualización de su sistema operativo. Que la generación de los reportes del SIPRECO, mostraba limitaciones en la parametrización de nuevas indexaciones de información. Que el costo inicial del SIPRECO fue de un total de \$31.000.00 (treinta y un mil dólares) y que los costos de la implementación de los módulos restantes y ajustes implicaban una inversión de \$120.148.00 (ciento veinte mil ciento cuarenta y ocho dólares), danto por resultado un costo de 3.8 veces del costo de la primera etapa, sin que existiera certeza de que la empresa lograra con estos costos estimados implementar la solución en una aplicación que ya presentaba obsolescencia. Diagnóstico del recurso humano: Otra variable importante fue necesario

plantear a los Miembros del Tribunal la nueva estructura ocupacional de la Dirección Administrativa para enfrentar los cambios que debería asumir dicha unidad administrativa (Socatelli, 2015) en donde se detalló cada uno de los procesos y el recurso humano necesario para el fortalecimiento de la estructura, para segregar adecuadamente las funciones y mejorar el control interno. Adicional a lo anterior, se valoró que la capacitación en materia de NIC SP que estaba gestionando la Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda, determinándose que era muy poca, por lo debía de apalancarse el proceso, por medio de una especialización a dos de los recursos vinculados a la gestión de contabilidad y presupuesto.

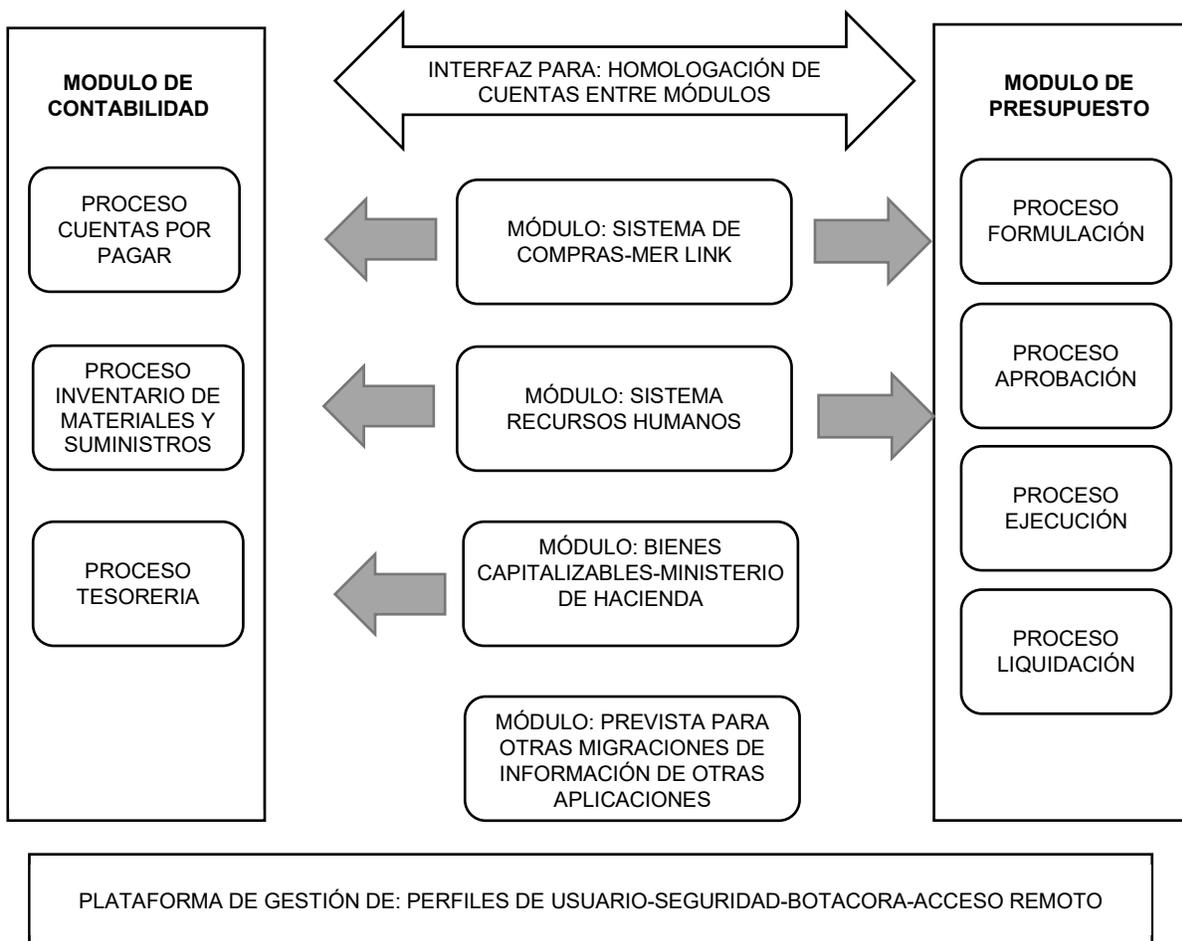
Implementación de la Solución del Nuevo Sistema de Administración Financiera del Tribunal Registral

Con base en la información obtenida en esta primera etapa de gestión de implementación del proyecto, se deslindaron las siguientes acciones:

Integración de recurso humano: Entre las primeras acciones realizadas, correspondieron a la reasignación del Puesto de Auxiliar Contable a Profesional Administrativo A, con el objetivo de armonizar las funciones de que debería cumplir el Encargado del Proceso Contable, pues estaban totalmente desfasadas de la realidad que debería asumir la institución, aspecto que fue realizado en el año 2015, además que se creó un segundo puesto de Profesional Administrativo A, a efectos de asumiera las funciones de Encargado del Proceso Presupuestario y en el año 2016 se creó el puesto de Encargado del Proceso de Contratación Administrativa, como puestos vinculados a este proceso de gestión de NIC SP. **Emisión de manuales y reglamentación:** Paralelamente entre los años 2016 y 2017 se trabajaron y aprobaron el Catálogo de Cuentas Contables y Manual Funcional de Cuentas Contables Basados en NIC SP (TRA, 2015) en donde se establecieron las pautas a seguir en la gestión operativa de desde el punto de vista contable de las normas. **Contratación del Nuevo Sistema de Información basado en NIC SP:** Para la gestión de adquisición del nuevo sistema de información para aplicación de la NIC SP, se siguió la Política de Uso e Instalación de Programas de Cómputo del TRA (TRA, 2015) en donde se realizó un análisis de mercado determinando 8 empresas que habían desarrollado sistemas de información financiera basados en NIC SP para el Gobierno de Costa Rica, de esas empresas se realizó un segundo estudio para explorar que dichos programas fueran acordes con las necesidades del Tribunal, comparando además el tamaño de las diferentes dependencias estatales y el tamaño del presupuesto, determinando que un total de 11 instituciones eran similares al Tribunal y que tenían adicionalmente un sistema de información basado en NIC SP operando.

La ruta crítica del proyecto se estableció en dos etapas: Fase I: contemplaba los módulos de presupuesto, tesorería, contabilidad, adquisición de bienes y servicios y almacenamiento y distribución de bienes y en Fase II: módulo de recursos humanos que contiene: planilla, gestión de vacaciones y carrera profesional, siendo establecido un total de 357 días naturales o 11.9 meses. Con base en la programación establecida, se planteó el pliego de condiciones de la contratación administrativa, que detalla las necesidades del Tribunal para cada uno de los ítems a implementar, en donde se consideraron las variables: proceso, requerimientos del negocio, requerimientos del usuario, requerimientos del sistema funcional y porcentaje de la necesidad mismos que debieron de ser cumplidos por el proveedor, según el siguiente detalle:

Figura 1: Detalle de Interacción del Sistema de Administración Financiera (SAF)



Fuente Propia.

La figura anterior, muestra las interacciones que debería de tener la solución del nuevo Sistema de Administración Financiera (SAF) en los procesos de: presupuesto, tesorería, compras, inventarios, recursos humanos y contabilidad, así como la plataforma de seguridad y perfiles de usuario y de acceso remoto por vía web al sistema. Formalización de la contratación administrativa del Sistema de Administración Financiera: El contrato de la Licitación Abreviada No. 2017LA- 000001-0006700001 - Desarrollo del Sistema de Administración Financiera, se adjudicó a la empresa OPTEC S.A. con un costo total de la primera y segunda etapa por un total de \$213.150.00 (doscientos trece mil ciento cincuenta dólares). Ejecución del proyecto del Sistema de Administración Financiera del Tribunal: Durante la ejecución del proyecto, se abarcaron cada una de las fases de acuerdo a lo establecido en el plan preestablecido. A continuación, se presenta un resumen de lo realizado en cada una de estas etapas:

Reunión Inicial: Corresponde a la reunión inicial en donde se presentó el cronograma y se definieron las fechas específicas para las actividades del proyecto.

Preparación de Datos: Esta etapa del proyecto consistió en la valoración y definición de los datos que debía migrarse al nuevo sistema, así como la definición de los formularios que debería emitir cada uno de los módulos.

Aclaraciones a requerimientos específicos: El objetivo de esta fase correspondió a valorar puntos especiales solicitados en el pliego de condiciones, a saber: Interfaz con el sistema Integra y los formatos Estados Financieros de las NIC-SP de acuerdo al formato requerido por la Institución.

Definición de Flujos de Trabajo: En esta etapa se realizó una presentación del flujo de trabajo del sistema en una base de datos de ejemplo con una configuración estándar de los módulos. En este proceso se recibió la retroalimentación necesaria por parte de los usuarios para configurar los módulos de acuerdo a las necesidades de la Institución.

Preparación del Sistema y Ajustes al Sistema: De acuerdo a la retroalimentación brindada en las etapas anteriores y a los datos remitidos por los usuarios, se procedió a preparar las bases de datos y el sistema para su uso en la Institución.

Instalación: Con el sistema adaptado de acuerdo a las especificaciones de las etapas previas, se realiza la instalación de los sistemas, junto con una base de datos de pruebas para realizar la capacitación.

Capacitación: Antes de iniciar la puesta en operación de los sistemas, se procedió con la capacitación a los usuarios. Las capacitaciones se realizaron del 29 de junio al 5 de julio del 2017, con excepción de las capacitaciones de Contabilidad y Técnica.

Puesta en Operación y Validación de Resultados: Durante esta etapa se operó el sistema con los datos y transacciones reales de la Institución, valorando un ciclo contable total de forma que se verificara que el sistema responde a las necesidades de la Institución y se guió a los usuarios en la operación de los módulos. El 18 de setiembre de 2017 se finaliza la fase de puesta en operación y validación de resultados considerando que se ha valorado el sistema en un paralelo que comprendió el procesamiento de al menos el mes de julio tomando en consideración los cierres contables y presupuestarios. Además, se realiza la interfaz en forma satisfactoria del Sistema Integrado de Recursos Humanos (INTEGRA).

Para los meses de octubre de 2017 a julio del año 2018 se llevó en forma paralela la gestión del anterior Sistema SIPRECO y el nuevo Sistema de Administración Financiera (SAF) a efectos de detectar diferencias en el registro transaccional y para el mes de agosto del año 2018 en adelante se aplica únicamente el SAF. La segunda etapa del proyecto que corresponde a la instalación integración del Módulo de Recursos Humanos del SAF, se inicia en octubre del 2018 y se finaliza en su primer módulo de planilla en febrero de 2019 y se encuentra en proceso de finalización de las herramientas de módulo de vacaciones y módulo de carrera profesional.

Implementación Resultados

De conformidad con las actividades realizadas en la gestión del proyecto de implementación de las NIC SP para el Tribunal Registral Administrativo, deriva en un caso de éxito dentro de la Administración Pública Costarricense, pues la implementación se realizó en un año, siendo un plazo muy corto por lo que permite generar un modelo a seguir para la ejecución en otras dependencias estatales.

Integración de recurso humano: Se crearon tres nuevos puestos para generar un mayor control y gestión en los procesos de contratación administrativa, presupuesto y tesorería y contabilidad.

Emisión de manuales y reglamentación: Se generó y actualizó todo el marco conceptual de la gestión contable vinculada a la aplicación de las NIC SP.

Alternativa primaria del sistema de información financiera: La optimización de la herramienta informática para el registro de las transacciones económicas del Tribunal denominada Sistema de Presupuesto y

Generación de Estados Financieros (SIPRECO) no fue posible optimizarla, toda vez que los costos en una segunda etapa implicaban un costo de 3.8 veces de la inversión inicial, sin considerar la etapa de generación de un nuevo módulo de recursos humanos, además que presentaba problemas de obsolescencia de la herramienta y de imposibilidad de generar interfaces con otros sistemas de información. Contratación del Nuevo Sistema de Información basado en NIC SP: Se aplicó una ruta crítica en la gestión de contratación e implementación del SAF basado en la (TRA, 2017), contrato que tuvo un costo de \$213.150.00 (doscientos trece mil ciento cincuenta dólares)

Plazo: El desarrollo de la nueva herramienta informática: Sistema de Administración Financiera (SAF) se llevó a cabo en un plazo de un año, considerando las etapas primera y segunda de forma exitosa, pero con un gran desgaste de los usuarios del sistema, sobre todo por la gestión paralela que se tuvo que realizar para garantizar que los resultados de los Estados Financieros fueran veraces.

Entes de supervisión externa: La Contabilidad Nacional si bien realizó un seguimiento en la gestión de implementación, se considera que pudo dar un acompañamiento mayor a las dependencias del Sector Público Costarricense, pues la capacitación fue insuficiente, obligando a las instituciones a buscar capacitación externa para llevar a buen término el proyecto, además que faltó una visión corporativa en la gestión de las herramientas informáticas para la implementación de las NIC SP, sumado a ello los constantes cambios en la dirección de esta entidad pública.

Auditorías: El Tribunal fue sometido a tres procesos de auditoría externa de los años 2015 – 2016 y 2017 obteniendo opiniones limpias, además de que, para esos mismos años, fue objeto de revisión de los Estados Financieros para esos mismos periodos por la Auditoría Interna en donde se subsanaron las recomendaciones del año 2015 y 2016 y para el año 2017 no se tuvo ninguna recomendación por parte dicha auditoría.

Índice de Gestión Institucional: Por otra parte el Tribunal quedó en la posición número 12 en el Índice de Gestión Institucional del año 2018 (CGR, 2019), que es elaborado por la Contraloría General de la República.

Administración de incidentes: Fue necesario realizar una revisión de los productos y subproductos transaccionales de información contable en cada proceso, con el objetivo de limitar los incidentes de errores en la información generada con el objetivo de mejorar la estructura de control interno y revisión de datos aportados para los diferentes procesos vinculados a la gestión contable.

Etapa final: Para el año 2018, se tiene que para la fecha de presentación de los Estados Financieros del cuarto trimestre del 2018 cerrado al 31 de diciembre, el proceso de implementación de NICSP había cerrado las brechas existentes en dicha gestión y arrojando un promedio general de cumplimiento del 95%, quedando en proceso y de acuerdo con las fechas dictadas por el órgano rector, la finalización de la implementación de la NICSP #17 Propiedad, planta y equipo, con fecha límite de aplicación para el 31 de diciembre del 2021 cuya aplicación se encuentra muy avanzada.

CONCLUSIONES

Con respecto a la experiencia del Tribunal Registral Administrativo en la adopción e implementación de las NIC SP, se concluye: Que la implementación del Sistema de Administración Financiera basado en las NIC SP, representa un caso de éxito dentro de la Administración Pública costarricense y que permite exportar este modelo a dependencias estatales para desarrollar planes de acción en proyectos de similar naturaleza. Que la metodología que señala las fases de gestión del proyecto, son fundamentales para llevar a buen término un proyecto, pues define una ruta crítica para poder hacer una gestión y monitoreo oportuno del desarrollo de un SAF basado en NIC SP. Que, según los datos del año 2017 aportados por el BID, Costa

Rica ocupa un quinto puesto en la implementación de las NIC SP, por lo que una metodología exitosa de gestión puede apalancar el proceso para las instituciones que aún se encuentran rezagadas en este proceso.

Que la Contabilidad Nacional debe de tener un proceso de acompañamiento mayor en la gestión de implementación de las NIC SP, sobre todo para aquellas dependencias que aún mantienen porcentajes de avance muy bajos en este proceso. Que para el personal del Tribunal Registral Administrativo destacado en la implementación de las NIC SP, fue un proceso muy desgastante para llevar a cabo gestión del nuevo sistema SAF, además de llevar en paralelo el anterior sistema SIPRECO, pero fue necesario para garantizar la homogeneidad de los datos generados en los sistemas, sobre todo con el proceso de homologación de cuentas entre los módulos de presupuesto, contabilidad y adquisición de bienes y servicios. Que los costos entre el sistema SIPRECO y el nuevo sistemas SAF no son comparables entre sí, pues el SIPRECO era una herramienta mucho más limitada para generar los estados financieros basados en NIC SP, en tanto que el Sistema SAF es más escalable y con mayor cantidad de atributos para generar datos e indexar información, pues además vinculada además el Presupuesto con los Planes, Proyectos y Metas de Gestión, sumado a las mejoras establecidas en el Módulo de Recursos Humanos de planilla, vacaciones y carrera profesional.

Que el plazo de gestión del proyecto pudo haberse diseñado en dos fases, a saber: un año para realizar todos los actos preparatorios, así como los estudios de pre factibilidad e iniciar en el año siguiente la gestión de implementación del proyecto, pues con este horizonte ampliado, permite manejar el tema de desviaciones de tiempo y disponibilidad de recursos humanos y financieros de una forma más coordinada, además para sopesar la capacidad instalada del Tribunal para gestionar este tipo de desarrollos. Que, si bien el proceso contable ha estado sometido a auditoría interna y externa para los periodos 2015 – 2016 y 2017 y los resultados han sido satisfactorios, si era necesario haber desarrollado una matriz de riesgos del proyecto, de tal forma que se pudieran haber administrado los problemas vinculados al aseguramiento de la calidad de la información para evitar lo incidentes de datos mal registrados, o mal configurados o que carecían de información adicional para garantizar la oportunidad y calidad de los datos de las transacciones económicas de la institución. Que una limitación significativa, fue la poca capacitación que generó la Dirección de Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda, así como la inexistencia de una guía para contratar un Sistema de Administración Financiera bajo una visión corporativa para el Sector Público de Costa Rica.

BIBLIOGRAFÍA

Asamblea Legislativa. (2001). Ley 8131. *Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos de Costa Rica*. [en línea] disponible en:

http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_norma.aspx?param1=NRM&nValor1=1&nValor2=47258&nValor3=73503&strTipM=FN, recuperado: 10 de julio de 2019, recuperado: 10 de julio de 2019.

BID (2017). “*Estado de la adopción de NIC SP en los países de Latinoamérica y el Caribe. Resumen Ejecutivo*”. [en línea] disponible en:

https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_publ/documentac/resumen_ejecutivo_BID_Estudio_NICSP_LAC_FOCAL.pdf, recuperado: 10 de julio de 2019.

Contraloría General de la República (2019). Índice de Gestión Gubernamental del año 2018. [en línea] disponible en: <https://cgrfiles.cgr.go.cr/publico/docsweb/documentos/publicaciones-cgr/igi/igi-2018.pdf>, recuperado: 11 de julio de 2019.

Loría, M. (2018). “*El proceso de ingreso de Costa Rica a la OCDE. Serie Visión de Costa Rica Academia de Centro América*”. [en línea] disponible en: <https://www.academiaca.or.cr/programa-vision/el-proceso-de-ingreso-de-costa-rica-a-la-ocde/>, recuperado: 11 de julio de 2019.

Ministerio de Hacienda. (2007). *Decreto Ejecutivo No. 34029 – Adopción e Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NIC SP), en el Ámbito Costarricense*. [en línea] disponible en:

http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_norma.aspx?param1=NRM&nValor1=1&nValor2=61328&nValor3=69562&strTipM=FN, recuperado: 11 de julio de 2019.

Ministerio de Hacienda. (2012). *Políticas Contables Generales sustentadas en Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público*.

Ministerio de Hacienda. (2013). *Aspectos importantes que se deben de tomar en cuenta para realizar una contratación para implementación de las NIC SP*.

Socatelli, L. (2015). *Plan de Reorganización de la Dirección Administrativa del Tribunal Registral Administrativo*.

Socatelli, L. (2016). *Análisis del Sistema de Administración Financiera del Tribunal Registral Administrativo*.

TRA (2015). *Acuerdo No. SE-569-2015 – Integración de la Comisión de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público del Tribunal Registral Administrativo*. Mayo, 2015.

TRA. (2015). *Políticas de Uso e Instalación de Programas de Cómputo del Tribunal Registral Administrativo y reformas*. [en línea] disponible en:

https://www.tra.go.cr/sites/default/files/Pol%C3%ADticas%20de%20uso%20e%20instalaci%C3%B3n%20de%20programas%20de%20c%C3%B3mputo_0.pdf, recuperado: 11 de julio de 2019.

TRA. (2015). *Catálogo de Cuentas y Manual Funcional de Políticas Contables del Tribunal Registral Administrativo*. [en línea] disponible en: disponible en:

<https://www.tra.go.cr/sites/default/files/Cat%C3%A1logo%20de%20cuentas%20contables%20y%20Manual%20funcional%20cuentas%20contables.pdf>

RECONOCIMIENTO

Se agradece de forma puntal al Tribunal Registral Administrativo de Costa Rica y a la Corporación Universitaria Remington de Colombia.

BIOGRAFÍA

Luis Gustavo Socatelli Porras, Administrador Público. Egresado de la Maestría de Gerencia Pública de la Universidad de Costa Rica (2009). Director Administrativo del Tribunal Registral Administrativo de Costa Rica.

Feibert Alirio Guzmán Pérez, Magister en Educación (2019). Especialista en Gerencia Informática, Docente Investigador de la Corporación Universitaria Remington (Grupo Investigación: Mundo Organizacional y Capital Contable).